



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 22 OCT 2024

RES. CD-ECO N° 485 - 24

Expte. N° 6248/12

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 442/24, por medio de la cual se designa a la Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS, D.N.I. N° 32.631.267, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura “Modelos Cuantitativos para Negocios”, de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (años); y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 30 de septiembre de 2024 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 997/24.

Que la Lic. SANDEZ PERNAS, ocupaba el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Salta, desde el día 08 de abril de 2013 (Res. CD-ECO N° 025/13, DECECO N° 186/13 y DECECO N° 207/13).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Que a fs. 65 obra Despacho N° 460/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Extraordinaria N° 05/2024 de fecha 15/10/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS, D.N.I. N° 32.631.267, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Métodos Cuantitativos para los Negocios”, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Salta, a partir del día **30 de septiembre de 2024**.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Facul

[Signature]
Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa